COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Licitaciones – Gcia. Operativa de Contrataciones
Alberdi Nº 619 esq. Gral. Díaz – Primer Piso
Asunción – Paraguay

Asunción, 17 de septiembre de 2010.

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2010 "AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL IP/MPLS DE COPACO S.A. CON SISTEMA DE ACCESO ADSL2+"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 10.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas de las firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública de referencia.

Consulta N° 1
Con referencia a lo indicado por la Convocante en la Adenda N° 10 emitida en fecha 10 de septiembre de 2010, en donde indica como fecha tope de consultas y entrega de ofertas, el 16 de septiembre y 23 de septiembre respectivamente.
Consultamos y Solicitamos: Teniendo en cuenta las aclaraciones posteriores a la mencionada Adenda recibidas por los oferentes según comunicaciones suplementarias emitidas por la Convocante, aclaraciones que clarificaron algunos puntos que permitieron determinar que algunos productos previstos por los oferentes podrían no cumplir con los requerimientos técnicos estipulados por la Convocante y que dichas aclaraciones conllevan a rediseñar el proyecto previsto inicialmente debido a la complejidad del proyecto licitado y a la diversidad de bienes requeridos por la misma, solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de 15 días, sobre el plazo de consultas y así también en forma proporcional para el acto de entrega y apertura de las ofertas de manera a permitir a los oferentes tomar en consideración los puntos observados así como cualquier requisito legal que conlleve dichas modificaciones o aclaraciones.

Respuesta N° 1
Se mantienen los plazos establecidas en la Adenda N° 10.

Consulta N° 2
Con relación a lo expresado por la Convocante en la Sección V – Programa de Suministro – SECCION V-B: ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ACCESO xDSL REMOTO. Inciso 24.16 – Condiciones del Oferente, en donde menciona lo siguiente "Previo al inicio de los trabajos, el Oferente someterá a la aprobación de COPACO,

Luis Alberto Paredes P.
Gerente UOC
COPACO S.A.

el Proyecto de Ingeniería de Detalle (PID). COPACO tendrá la facultad de introducir modificaciones en los planos ejecutivos con respecto a las cantidades y forma." (El subrayado es nuestro).

Consultamos: ¿A qué tipo de modificaciones con relación a las cantidades y forma se refiere la Convocante? Esta consulta la hacemos teniendo en cuenta el Art. 22 de la Ley 2051/03 y el Art. 40 de Decreto Reglamentario 23.909/03 tan solo habilitada a la Convocante a realizar modificaciones a lo requerido por la misma en una etapa previa al acto de presentación y apertura de las ofertas no así a introducir modificaciones una vez adjudicada la licitación a la empresa oferente que haya cumplido con la totalidad de los requisitos estipulados previamente en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo costo de adjudicación fue presentado teniendo como base los requerimientos expresamente expuestos por la Convocante y no en base a estimaciones de modificaciones que no estén previamente estipuladas en su alcance.

Respuesta N° 2

COPACO tendrá la facultad de introducir modificaciones en los planos ejecutivos con respecto a las cantidades y forma para los casos que el Proyecto de Ingeniería de Detalle tenga diferencias, errores u omisiones con respecto a la Oferta presentada y/o a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo se aclara que las planillas de computo para Instalación de Acondicionadores de Aire, incluidas en la Adenda N° 7, Anexo 1, correspondientes al **PROYECTO: ADSL2+ INTERNET CENTRAL VILLA MORRA** y al **PROYECTO ADSL2+ INTERNET, NOC DE INTERNET 2do. PISO - MAYOR BULLO CENTRAL 2,** forma parte de las Especificaciones Técnicas Mínimas del Aire Acondicionado para el NOC Central II y el NOC Central VI correspondiente a la **Sección V-A**, tal como se indica en la adenda mencionada.

Atentamente,

Lic. Luís Alfredo Paredes Piñánez
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones